INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Manizales, 10 de julio de 2026

CORPOSOCIAL
Correo electrónico: corpoparaeldesarrollosocial@gmail.com
CORPORACIÓN PYP
Correo electrónico: corporacionprogramasyproyectos@gmail.com
CORPORACIÓN RECREO
Correo electrónico: recreo@gmail.com
CORPODEPORTEY
Correo electrónico: info@corporaciondeporteartecultura.com
ASOPIREC
Correo electrónico: asopirecong@outlook.com
FUNDAFUTURO
Correo electrónico: Jorgeacl821@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta – Convenio de Asociación para el apoyo a la participación en eventos locales, nacionales e internacionales de las Selecciones Manizales 2026.

Cordial saludo.

La Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, en desarrollo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y con el propósito de fortalecer el deporte de rendimiento y la representación institucional del municipio en competencias oficiales, se permite invitar a esa entidad sin ánimo de lucro a presentar propuesta para la celebración de un Convenio de Asociación, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para apoyar la participación en eventos deportivos de carácter local, nacional e internacional de las Selecciones Manizales durante la vigencia 2026."

El convenio tendrá un valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($499.892.857,14),** el cual estará conformado por los siguientes aportes:

- Aporte del Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte (70%): TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($349.925.000,00).
- Aporte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL (30%): CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($149.967.857,14).

La presente invitación se formula teniendo en cuenta la experiencia y capacidad de su entidad para desarrollar actividades relacionadas con el fomento, promoción y fortalecimiento del deporte, en

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

concordancia con los principios de colaboración entre las entidades públicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro.

Con el fin de facilitar la estructuración de la propuesta, se anexan los siguientes documentos:

1. Estudio de mercado.
2. Documento de formulación de la propuesta.
3. Demás documentos técnicos que hacen parte del proceso, en caso de aplicar.

Se precisa que el aporte correspondiente al treinta por ciento (30%) a cargo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), equivalente a **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($149.967.857,14)**, deberá materializarse mediante aportes propios representados en bienes, servicios, recurso humano, logística, apoyo técnico, administrativo y demás actividades directamente relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dichos aportes deberán ser cuantificables, verificables, estar debidamente soportados y guardar relación directa con las actividades previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada, de manera que constituyan un aporte real y efectivo para el desarrollo del convenio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y las demás normas que regulan los convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro.

La propuesta técnica, administrativa y financiera, junto con los documentos jurídicos que acrediten la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la celebración del convenio, deberá ser presentada a más tardar el martes 14 de julio de 2026 a las 11:30 a. m. No se recibirán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas.

La presentación de la propuesta no genera obligación alguna para el Municipio de Manizales de celebrar el convenio, toda vez que la misma estará sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, financieros y de idoneidad, así como a la disponibilidad presupuestal y a las condiciones previstas en la normatividad vigente.

Agradecemos su atención e interés en participar en este proceso de fortalecimiento del deporte del Municipio de Manizales.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretario del Deporte

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Anexo 1: Condiciones técnicas de la propuesta

ITEM	Uni
Dos (2) Coordinadores del Programa para deportes de conjunto y deporte individual: Profesional o tecnólogo en áreas relacionadas con administración, deporte, educación física, logística, o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en la coordinación, planificación y ejecución de programas deportivos, eventos o proyectos institucionales. Responsable de la coordinación integral del programa, incluyendo la organización de desplazamientos (terrestres y aéreos), alojamiento, inscripción de participantes, manejo de cronogramas, supervisión del cumplimiento de itinerarios y articulación con proveedores y entidades externas, por cuatro (4) meses.	2
Inscripción Deportes Individuales: Valor correspondiente al registro y participación de un deportista en disciplinas individuales dentro de eventos de carácter regional y/o nacional.	150
Inscripción Deportes de Conjunto: Valor correspondiente al registro y participación de equipos en disciplinas deportivas colectivas dentro de eventos de carácter regional y/o nacional.	20
Hospedaje (incluye desayuno): Servicio de alojamiento por noche, calculado por persona (por cama), en habitaciones con baño privado, que garanticen condiciones adecuadas de comodidad, higiene y descanso. Incluye desayuno diario balanceado, diseñado para cubrir requerimientos nutricionales de deportistas, compuesto por una fuente de carbohidratos (pan, cereal, arepa o fruta), proteína (huevo, lácteos o alternativas), bebida caliente (café, té o chocolate) y bebida fría (jugo o fruta). El servicio debe contemplar acceso a servicios básicos como agua caliente, energía, limpieza periódica de la habitación y, de ser posible, conexión a internet (Wi-Fi) y uso de zonas comunes.	300
Transporte terrestre: Servicio de traslado por vía terrestre, liquidado por trayecto, que cubre desplazamientos desde y hacia los lugares programados, tales como ciudades de origen, aeropuertos, terminales, hoteles, escenarios deportivos u otros puntos definidos dentro de la operación logística del evento. Incluye póliza de seguro de viaje para los pasajeros, garantizando cobertura ante eventualidades durante los desplazamientos. El servicio contempla el transporte de material e implementos deportivos desde la ciudad de origen hasta el destino competitivo, asegurando condiciones adecuadas de manejo, carga y protección. Los vehículos deberán cumplir con condiciones técnico-mecánicas óptimas, contar con habilitación legal vigente, conductores certificados y cumplimiento de la normatividad aplicable. Podrá incluir servicios complementarios como coordinación logística, tiempos de espera y paradas técnicas según la duración del trayecto. Aplica para desplazamientos a diferentes ciudades o sedes donde se desarrollen los eventos.. (Ciudades Manizales a: Medellin – Cali – Bogotá - Ibagué – Eje Cafetero – Bucaramanga)	250

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Transporte aéreo: Servicio de suministro de tiquetes aéreos, liquidado por trayecto (un solo sentido), en rutas nacionales o internacionales según el itinerario requerido para la participación en el evento. Incluye equipaje en bodega de hasta 22 kg por pasajero y equipaje de mano conforme a las políticas de la aerolínea. En caso de ser requerido, contempla la gestión y transporte de equipaje deportivo, sujeto a condiciones establecidas por la aerolínea operadora. Podrá incluir servicios complementarios como gestión de reservas, selección de itinerarios, asistencia en procesos de check-in y coordinación logística de los desplazamientos. Está orientado a garantizar eficiencia, cumplimiento de itinerarios y condiciones adecuadas para el traslado de los participantes.	50
Uniforme de Presentación Chaqueta: en textil impermeable 100% poliéster, con diseño en sublimación a full color. Cuenta con cremallera frontal encauchetada e impermeable (tipo No. 6 con paleta plástica), bolsillos laterales con cierre y sistema de ventilación tipo rompevientos en la espalda. Incluye puños recortados de aproximadamente 4 cm y cintura con sistema de ajuste mediante cordón elástico y tancas. Forro interno en malla stretch que proporciona confort y suavidad al contacto con la piel. Todas las costuras deben ser reforzadas, selladas o asentadas, garantizando resistencia, durabilidad y acabados uniformes, sin empates visibles.	300
Uniforme de presentación: Pantalón deportivo elaborado en textil liviano tipo "frío" con elongación mecánica, que permite recuperar su forma y adaptarse al movimiento del deportista. Diseño con cortes ergonómicos y confección con costuras reforzadas. Incluye bolsillos con cremallera encauchetada, pretina resortada con elástico plano de aproximadamente 4 cm y sistema de ajuste con cordón. Logotipos institucionales aplicados mediante bordado o sublimación, según requerimiento.	300
Uniforme de presentación: Camiseta tipo polo:Elaborada en tejido de punto 100% poliéster, de alto desempeño para actividad física y recreativa, con ancho aproximado de 150 ± 3 cm y gramaje de 145 g/m² ± tolerancia técnica. Cuenta con tecnología de absorción de humedad y secado rápido, así como elongación que permite ajuste y libertad de movimiento en actividades de alta exigencia. Diseño tipo polo con pechera de dos botones, cuello con pie de cuello y puños en la misma tela. Confección con costuras reforzadas (telar y pespuntes) en hombros, mangas y terminaciones. Incluye hasta cuatro (4) logotipos aplicados mediante vinilo textil o técnica equivalente de alta calidad,	300
Pantaloneta (short):Pantaloneta deportiva elaborada en tela tipo microfibra o equivalente (tejido plano, 100% poliéster), con gramaje aproximado de 115 g/m² ± tolerancia, con propiedades de repelencia a líquidos y factores ambientales, y protección solar (UPF 30-50). Cuenta con forro interno en malla ligera de poliéster, con acabado que favorece la transpirabilidad y comodidad. Presenta elongación mecánica, dos bolsillos laterales y costuras con puntada de seguridad para mayor resistencia. Cintura encauchada con elástico de aproximadamente 4 cm de ancho y cordón de ajuste. Incluye un (1) logotipo institucional bordado o aplicado según especificaciones.	300